



ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS GARRES CELEBRADO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2.012.-

PRESIDENTE

D. Juan José Belando Sánchez.

VOCALES

D^a. Victoria Belando Martínez.

D. José Pedreño Guirao.

D. Salvador García Aráez.

D. Nicomedes Pedreño Vera.

D. Jorge Serna Hernández.

D. Rosa M^a Morales Pedreño.

D. Sebastian Sánchez Arce (PSOE).

D. José Antonio Martínez Nicolás (IU-VERDES).

SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz

En la pedanía de Los Garres, en el salón de actos del Centro Cultural de esta pedanía, siendo las veintiuna horas treinta y dos minutos del día 28 de junio de 2.012, se reúne en sesión plenaria, en primer convocatoria, el Pleno de la Junta Municipal de Los Garres, con la asistencia de los señores miembros al margen relacionados.

El Sr. Presidente abre la sesión pasando a continuación a examinar el orden del día establecido para la sesión, incluyendo dos mociones de IU-VERDES presentadas en el registro general el 20 de abril de 2012, y no llegaron a tiempo para el pleno anterior:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Ordinaria 26/4/12

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que al acta de la sesión anterior y al no haber ninguna se aprueba el acta por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “PROYECTOS DE OBRAS”.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta en la propone aprobar y el proyecto redactado por el Técnico Municipal, D. Andrés Rodríguez Palomino, relativo a Reposición de aceras en calle lateral del campo de fútbol Las Tejas de Los Garres, valorado en la cantidad de 8.914, 43 €. Aprobar su realización con cargo a la partida 2012/900/924/61900 Proyecto 1, y su posterior adjudicación por ésta Junta Municipal siguiendo el procedimiento negociado establecido en la normativa vigente.

Sometida a votación se aprueba por 7 (PP) votos a favor y 2 en contra PSOE e IU-VERDES.

El Sr. Presidente muestra su sorpresa al no aprobar un proyecto redactado y valorado por el técnico municipal, que se encuentra disponible en la mesa, cuando en el pleno anterior se había aprobado la realización de la obra por unanimidad.

El Sr. Sebastián Sánchez Arce (PSOE) cambia su voto negativo por abstención aduciendo que no ha tenido conocimiento previo del proyecto.



3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE: “PETICIÓN DEL CD. LOS GARRES”.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que el CD. Los Garres, a través de su presidente Sr. Enrique Díaz Reygosa, dice textualmente:

“Desde el año 1985, la población de Los Garres ha estado representada meritoriamente, a nivel deportivo, por su equipo de fútbol. De tal forma, que pocas Juntas Municipales de la ciudad de Murcia pueden enorgullecerse de esta representación, habiendo algunas de ellas incluso desaparecido, como ha sucedido con nuestros vecinos de Algezares.

En la presente temporada, la U. D^a Los Garres ha llevado con orgullo el nombre de Los Garres por municipios de toda la región, e incluso de fuera, como en Huércal-Overa, donde desconocían a nuestra población. Se ha visitado, y han acudido aquí, equipos de Aguilas, Mazarrón, Bullas, Totana, Pinatar, Cieza, Ceutí, Jumilla, Mula, etc., siendo algunos de estos equipos representativos de ciudades con mayor población. Los Garres ha conseguido, con bastante esfuerzo, mantener este año la categoría y así poder seguir representando en la próxima temporada a nuestra población.

Como se puede intuir, y es totalmente cierto, mantener un equipo de fútbol en la categoría de Preferente Autonómica, exige un considerable esfuerzo económico y de tiempo dedicado a la gestión del Club. Y no es nada fácil, en los tiempos actuales, reunir los fondos necesarios e imprescindibles para mantener el Club. Es evidente que este esfuerzo se realiza altruistamente por la afición al fútbol por la afición al fútbol y por llevar el nombre de Los Garres dignamente por toda la región de Murcia.

No obstante, en los dos últimos años han surgido problemas de competencia con otro grupo cuyo objetivo prioritario es la obtención de ganancias económicas. Estos conflictos sobrepasan el buen entendimiento y los razonamientos adecuados, viniendo afectar al buen funcionamiento y a la gestión del uso del campo de fútbol. Aseguramos que esta directiva no tiene como objetivo obtener recursos económicos, ya que sólo pretende mantener dignamente el nombre del equipo de fútbol de Los Garres. Para ello, es imprescindible asumir plenamente la gestión y el uso del campo sin intromisiones que alteren el buen funcionamiento.

Y como prueba de que no existe pretensión alguna económica, estamos dispuestos a firmar el documento adecuado que confirme la necesidad de obtener la autorización de la Junta Municipal de Los Garres para cualquier hipotética venta de plaza por ascenso de categoría, evitando así situaciones que han sucedido en el pasado.

El Sr. Jorge Serna Hernández (PP) entiende que es necesario aprobar esta petición porque es prioritario que el uso de las instalaciones, así como el horario, la gestión y el mantenimiento de las instalaciones sea realizado por la Unión Deportiva Los Garres.

Sometida a votación se aprueba por 7 votos a favor (PP) y 2 abstenciones PSOE e IU-VERDES.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE QUE NO SE VOTÓ EN PLENO ANTERIOR SOBRE VADOS.

El Sr. Presidente explica que en el pleno anterior se debatió la moción presentada por el PSOE, sobre los vados y después nadie se dio cuenta, quedando pendiente la votación y lo que ahora se procede a realizar, siendo rechazada con el siguiente resultado: 1 voto a favor PSOE, 7 en contra PP y 1 abstención IU-VERDES.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE: “SOBRE PETICIÓN LOCAL MUNICIPAL

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del PSOE, Sr. Sebastián Sánchez Arce que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que solicita de conformidad



con el art. 27 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, que se les ceda un local municipal en el centro cultural los miércoles de 17 a 20 horas, dotado de mobiliario y medios técnicos.

La Sra. Rosa M^a Morales Pedreño (PP), le responde que por parte de su grupo no hay inconveniente, indicándole el local que tendrán disponible, con mobiliario, pero medios técnicos no pueden ofrecerle porque no hay disponibles.

Se aprueba por unanimidad la moción.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE: “SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR.

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del PSOE, Sr. Sebastián Sánchez Arce que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que ante el anuncio de la Consejería de Educación de supresión de líneas de transporte escolar, solicita:

- Que ésta Junta Municipal inste al Ayuntamiento de Murcia para que a su vez haga lo propio con la Consejería de Educación para que mantenga todas las rutas de transporte escolar en el municipio de Murcia.
- Y en su caso que el Ayuntamiento de Murcia asuma subsidiariamente el mantenimiento de las líneas de transporte que finalmente fueran suprimidas por la Consejería de Educación.

El Sr. Jorge Serna Hernández (PP) le responde que no está previsto ninguna supresión de líneas de transporte escolar en Los Garres para el curso 2012-2013, ni en el municipio de Murcia, cada año se estudiará la necesidad de seguir manteniendo las líneas, porque cada año pueden variar.

El Sr. Presidente desea dejar claro que su grupo, antes de que se presentara la moción, llevan cuatro meses haciendo gestiones con la Consejería de Educación, es decir, desde el primer momento que tuvieron noticias de la posibilidad de supresión de líneas, con el Director de Centros de la Consejería para mantener las líneas en Los Garres, y tenemos el compromiso que no se quitarán. Por ello le deja claro a vocal socialista que el PP en Los Garres no se esta durmiendo en los laureles, por lo tanto le recomienda que antes de presentar una moción, recabe más información para que los plenos sean más ágiles.

Sometida a votación es rechazada la moción ya que obtiene 2 votos a favor PSOE e IU-VERDES y 7 en contra PP.

El Sr. Jorge Serna Hernández (PP) aprovechando este asunto relacionado con el colegio, y con el permiso del Sr. Presidente informa detalladamente del proyecto de obras de arreglos interiores y exteriores del CP. Antonio Díaz y San José de La Montaña, por un importe de 22.827,42 €, que irá con cargo a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Murcia.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE: “SOBRE LIMPIEZA VIARIA”.

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del PSOE, Sr. Sebastián Sánchez Arce que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone un estudio realizado por él, basándose en fuentes consultadas de los propios trabajadores de la empresa de limpieza viaria, en el que expone datos a nivel regional del consumo de agua (unos 63.240 metros cúbicos al que al precio de 1,17477 € tiene un coste de 891.509,45 al año). Y ante la escasez de agua que sufre la región, contrasta con la postura del PP defendida durante varios años como insignia, regional y partidista, por ello propone:



La supresión de este medio de limpieza en el municipio de Los Garres, considerando éste servicio como perjudicial para la pedanía y en profundidad al conjunto de la sociedad murciana. Así mismo insta al presidente de la Junta Municipal de Los Garres que comunique al Alcalde presidente esta moción para que adopte las respectivas medidas para la eliminación de este modelo de limpieza regional

La Sra. Victoria Belando Martínez (PP) dice que ha pedido información al Jefe de Servicio de Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Murcia, indicándole que el municipio dispone para todo su territorio de 43 máquinas para todas las pedanías, y 5 pequeñas. En Los Garres pasa 3 veces a la semana, el consumo es mínimo porque la máquina expulsa agua y aire a presión. El único día que se limpia con agua es el día del mercado, para limpiar bien los restos de frutas y verduras, evitando así la proliferación de mosquitos. El agua es no potable y hasta la fecha no se han recibido quejas de ningún vecino por ese motivo.

El Sr. Sebastián Sánchez Arce (PSOE) reitera que los datos se los ha facilitado los propios empleados de limpieza viaria, entiende que es un despilfarro de agua, sobre todo teniendo en cuenta la falta de la misma que hay en la región, además de suponer una explotación de los acuíferos, por ello pide que se elabore un plan regional de limpieza que evite estos despilfarros.

Sometida a votación es rechazada la moción que obtiene 1 voto a favor (PSOE) y 8 en contra (PP e IU-VERDES).

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE: “SOBRE REVISIÓN RESALTOS DE VELOCIDAD”.

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del PSOE, Sr. Sebastián Sánchez Arce que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que tras numerosas quejas de vecinos de la pedanía motivadas por los desperfectos materiales que ocasionan algunos vados a los vehículos, solicita que se revisen para localizar aquellos que no cumplan con la normativa y su demolición y adecuación de los que no cumplan.

El Sr. Presidente responde que hace tiempo solicitó que fueran revisados por los técnicos del Servicio de Tráfico, ya que se realizaron en cada momento de acuerdo con la normativa de cada momento. El Ayuntamiento es conecedor del asunto y se irán remodelando en función de la disponibilidad económica.

Se aprueba por unanimidad.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE: “SOBRE 3 PETICIONES DE ELEMENTOS Y SEÑALES DE TRÁFICO”.

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del PSOE, Sr. Sebastián Sánchez Arce que presenta 3 mociones de peticiones sobre tráfico que quedan unidas como anexo a ésta acta en la que en primer lugar:

1.- Colocación de elemento rígido (postes de hierro), en la esquina de la calle Francisco Salzillo, para así hacer imposible el aparcamiento de vehículos, así como la colocación de espejos en la pared de la casa del Aguirre para visualizar mejor dicho punto.

2.- Sustitución de las señales indicativas y su cambio por otras tipo banderola como las indicadores en ciudad de Murcia, repintado del paso de peatones a ambos lados de la calle Mayor.

3.- Reposición del banco junto CAM y colocación de un elemento rígido que lo proteja de los vehículos que aparcan en batería, y con el afán de no estorbar en la vía principal llevan el vehículo hasta el limite tocando el banco y provocando su rotura, además de hacer imposible su utilización.



El Sr. Nicomedes Pedreño Vera, PP, recoge las peticiones que se trasladarán al servicio de tráfico para su informe, advirtiendo que no es partidario de colocar elementos rígidos en la calzada.

Se aprueba por unanimidad el dar traslado para informe de dichas peticiones.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE: “SOBRE MODIFICACIÓN NOMBRE DE CALLE”.

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del PSOE, Sr. Sebastián Sánchez Arce que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que se acompaña de relación de firmas para que la calle Las Balsas, nombre que se aprobó en el pleno 29 de septiembre de 2011 a propuesta del presidente alegando que era petición del servicio de estadística, el PSOE e IU-VERDES votaron a favor desconociendo los argumentos proporcionados por el Presidente, pero después de realizar averiguaciones no tienen constancia que estadística dijera nada en contra del nombre inicialmente propuesto por ello solicitan que vuelva a denominarse como “Juan Antonio el Pepito”, como estaba anteriormente cuando se aprobó en éste pleno el día 23 de octubre de 2007.

El Sr. Presidente le responde que se cambió debido a una circular general que envió estadística en la que se señala los criterios que deben de regir las propuestas de nombres de calles. Lo que no entiende es como en el pleno de septiembre de 2011 vota a favor del cambio de nombre de calle y ahora viene proponiendo lo contrario de lo que aprobó en ese pleno. Le recuerda que la gente sabe perfectamente quién es el alcalde y quien es el Sr. Sebastián.

Sometida a votación es rechazada al obtener 2 votos a favor PSOE e IU-VERDES y 7 en contra PP.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN IU-VERDES: “SOBRE SEÑALIZACIÓN PASO PEATONES”.

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal Sr. José Antonio Martínez Nicolás IU-VERDES, que presenta la moción que queda unida en la que solicita que se realicen los estudios de los servicios técnicos, para llevar a cabo un paso de peatones preferentemente ante el Pub Elipse, junto a las señalizaciones pertinentes para que los vecinos puedan acceder a su parada de línea urbana de autobús correspondiente.

El Sr. Presidente le responde que ya en su día se pidió a la Dirección General de Carreteras un paso peatones cerca de la curva del Valenciano, pero no tuvo la conformidad técnica porque informaron que a menos de ciento cincuenta metros de una curva no se puede colocar un paso de peatones, por seguridad de éstos. Por ello volverán a medir y si se puede colocar guardando dicha distancia se solicitará la presencia técnica para verlo de nuevo.

Se aprueba por unanimidad.

12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN IU-VERDES: “SOBRE SEÑALIZACIÓN PASO PEATONES”.

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal Sr. José Antonio Martínez Nicolás IU-VERDES, que presenta la moción que queda unida en la que pide:

1º.- Que esta junta se encargue de comprobar qué solares incumplen la Ordenanza de Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Murcia, la Ordenanza Municipal sobre edificación y las normas urbanísticas del planteamiento general y requerirá a los propietarios su estricto cumplimiento, en especial en cuanto a limpieza, desratización y vallado.

2º.- Que en el plazo de dos meses se expongan las gestiones realizadas sobre este acuerdo adoptado.



El Sr. Presidente le responde que en marzo estuvo visitando la pedanía el técnico municipal de urbanismo para tomar nota y hacer fotos de todos los solares que se encontraban en ésta situación. Para actuar en los que fueran de titularidad pública y en los privados iniciar acciones para que sean limpiados por los propietarios.

Se aprueba por unanimidad

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Sebastián Sánchez Arce (PSOE) que presenta la siguiente relación de peticiones que quedan unidas como anexo a ésta acta:

1ª.- Solicita copia de la solicitud del kiosco solicitado por la empresaria Luz María Moreno Grajals, y copia de la relación de permisos otorgados por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente le dice que lo solicite al Ayuntamiento de Murcia, al servicio de vía pública que es donde se tramitan los expedientes de concesión de licencias, ya que no es el pedáneo quién concede ni tramita las licencias.

2ª.- Solicita relación y copia de facturas de los diversos pagos, a fecha de esta entrega, abonadas o redactadas por ésta Junta Municipal, al corriente, así como el item de imputación a los presupuestos generales de cada una.

3ª.- Solicita resumen de la aportación económica por parte de la Consejería de comercio de Murcia (MUAC), sobre el evento realizado por ésta Consejería y organizado por la asociación de comerciantes y empresarios de la pedanía de Los Garres (ACOYEM), organizando el concurso de dibujo y el espectáculo de magia en fecha 25 de mayo de 2012.

El Sr. Presidente le dice que lo solicite el PSOE a la Consejería.

4ª.- Solicita listado redactado por ésta Junta Municipal en día veinticuatro de noviembre. Copia de factura/as de la empresa Europamur Alimentación, a fecha de la entrega.

Recibí firmado y conforme por parte de la Organización de Cáritas del pueblo de Los Garres de dichos productos.

El Sr. Presidente le responde que dicho gasto se aprobó en el pleno como está establecido

5ª.- Información de la ejecución de la mejora del alumbrado en Los Garres, según publicación en periódico regional.

Explicación del apagado de farolas.

El Sr. Presidente le responde que como ha dicho es una información periodística, que no responde a la realidad.

El vocal Sr. José Antonio Martínez Nicolás IU-VERDES pregunta si tiene conocimiento del corte de pinos en una propiedad privada a la altura de las Tejeras. El Sr. Presidente le responde que no, y cede la palabra al vecino Sr. Enrique Díaz, que trabaja en la comunidad autónoma, que informa que cualquier corte de árbol protegido en propiedad particular necesita autorización de la Dirección General del Medio Natural, para los casos de que el árbol este enfermo, este dañando la vivienda y otros casos que tengan justificación.

El Sr. José Pedreño Guirao, informa de que se ha realizado recientemente la campaña de desratización, explica detalladamente las reparaciones que se han efectuado en los Centros de Mayores de Los Garres y la Ermita del Rosario. También informa que la campaña de la Cruz Roja la Junta Municipal ha colaborado en la cantidad de 500 €.

El Sr. Presidente informa que en julio la alcaldía se abrirá solo los martes y en el mes de agosto permanecerá cerrada.



El concejal de IU-VERDES, José Ignacio Tornel, presente en la sesión pide la palabra para explicar el proceso del cambio de nombre de calle. Y dice que quien aprueba el nombre de una calle es el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, a propuesta de la Junta Municipal correspondiente y previo informe de la Comisión de Estadística.

El Sr. Enrique Díaz, pide que se haga un estudio y se actúe en los resaltos que más urgencia tengan.

El Sr. Pedro Miralles, coordinador del PSOE, asistente también al acto pide información de facturas inferiores a 3000 €, y pregunta si se aprobó la factura que antes ha apuntado su compañero en la Junta Municipal, respondiéndole que sí.

El Sr. Salvador García Aráez (PP) informa de la petición de informe del Gabinete de Tráfico de la zona San José de la Montaña.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22,16 horas del día nueve de veintiocho de junio dos mil doce, de la que se levanta la presente acta, que consta de siete páginas y como Secretario, CERTIFICO: